



Schola Europaea

Oficina del Secretario General

Departamento de Desarrollo Pedagógico

Bruselas, 24 de mayo de 2018

MEMORANDO: 2018-05-M-5-ES

A – Directores de las Escuelas europeas, Directores de las Escuelas acreditadas.

De – László MUNKÁCSY

Asunto- Decisión tomada por el grupo de expertos sobre las modalidades de adquisición y proceso de adquisición de la herramienta tecnológica con las características requeridas por el programa de estudios de matemáticas, aprobada por el Consejo de Administración de 14, 15 y 16 de abril de 2010, por los padres y los profesores.

En nombre del grupo de expertos responsable de la elección del soporte adecuado para el programa de matemáticas, les hago llegar, por medio del presente memorando, la decisión tomada por este grupo el 4 de mayo de 2018 en la Oficina del Secretario General. Esta decisión fue adoptada durante la reunión presidida por la Sra. U. Laczynska, Inspector por el ciclo maternal y primario, Inspector encargado de matemáticas en el ciclo secundario, en las Escuelas europeas.

DECISIÓN

De acuerdo con las modalidades de adquisición de la herramienta tecnológica para satisfacer las características requeridas por los programas de matemáticas según se define en el documento 2010-D-242-en-3 y sus anexos aprobados por el Consejo superior, así como tras un análisis de los materiales disponibles, el grupo de expertos recomendado de elegir el soporte tecnológico, reunido el 4 de mayo de 2018 en la Oficina del Secretario General de las Escuelas europeas, eligió para acompañar a los programas de matemáticas de los cursos S4,

Oficina del Secretario General de las Escuelas europeas
rue de la Science 23, 1040 Bruselas - Belgica
Telephono: +32 (0)2 895 26 25

<http://www.eursc.eu>

Email: OSG-HEAD-PEDAGOGICAL-DEVELOPMENT@eursc.eu

*S5, S6 y S7 de secundaria de las Escuelas europeas, desde el inicio de curso en septiembre de 2018, el software **TI-Nspire CAS en su versión 4.5.X.X o superior**. La calculadora autorizada que utiliza este programa es la **TI-Nspire CX CAS**.*

Al mismo tiempo, y siempre de acuerdo con el marco establecido por el Consejo superior para las modalidades de adquisición de la herramienta tecnológica prevista para los programas de matemáticas, el grupo de expertos le pide que comunique en forma de memorando a los Directores de las Escuelas europeas el texto siguiente para que conste en la lista de material para el curso escolar 2018-2019, aplicable a los cursos de matemáticas de los cursos s4p4, s4p6, s5p4, s5p6, s6p3, s6p5, s6ma, s7p3, s7p5 y s7ma. Este memorando sustituye al memorando de referencia 2017-04-M-1, de 11 de mayo de 2017.

TEXTO PARA LA LISTA DE LBROS/MATERIAL 2018–2019

*De acuerdo con las características requeridas por el programa de estudios de matemáticas de los cursos S4, S5, S6 y S7 y por decisión del grupo de expertos reunido el 4 de mayo de 2018, el alumno deberá disponer al inicio de curso en septiembre de 2018 de la calculadora **TI-Nspire CX CAS equipada con software en versión 4.5.X.X o superior**.*



László MUNKÁCSY,
Jefe del Departamento de
Desarrollo Pedagógico